



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 25-Jul.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/7	21-Jul.-2023	151874089001-2018-00034-00 RAD. III FOL. 143	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	MARCELA LILIANA NUNSABA MORA	OSVALDO BERNAL GAMBA	1. Que el 18-Jul.-2023 venció el término con el que contaba el empleador para dar respuesta a incidente. 2. Que el 11-Jul.-2023 el empleador dio respuesta a incidente.	25-Jul.-2023	1.- AUTORIZAR al abg. GUSTAVO E. PIRAZÁN PEÑA 2.- FIJAR las 09:00 horas del próximo 09-Agt.-2023. 3.- DEJAR CONSTANCIA. 4.- DECRETAR lo medios de prueba.
2/7	24-Jun.-2023	155004089001-2019-00023-00 RAD. III FOL.	EJECUTIVO	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que el 24-Jul.-2023 fue radicada solicitud de medida cautelar.	25-Jul.-2023	1.- DECRETAR embargo y el secuestro. 2.- COMISIONAR al inspector de tránsito de TUNJA 3.- ASIGNAR como honorarios provisionales. 4.- ORDENAR a la parte ejecutante tramitar despacho comisorio.
3/7	21-Jul.-2023	170016106940-2021-00012-00 GARANTIAS II FL. 30	LEY 906	FISCALÍA 2 LOCAL MANIZALES	ADRIÁN ERNESTO TÉLLEZ MEJÍA Y OTROS.	1. Que el 19-Jul.-2023 fue alledado documento por parte EPMSC Pamplona poniendo en conocimiento situación.	24-Jul.-2023	1.- CORRER EN TRASLADO de la fiscalía. 2.- ORDENAR a secretaria remitir comunicación.
4/7	21-Jul.-2023	151874089001-2022-00034-00 ACUMULADO 151874089001-2023-00003-00 RAD. III FOL. 424	LEY 1561 (BESTDOC)	BLANCA MERY ESPINEL DE NONSOQUE Y OTRO.	HDROS. JOSÉ AGUSTÍN AYALA	1. Que el 17-Jul.-2023 venció el término para formular recursos y/o solicitar aclaración u complementación de providencia. 2. Que en fecha 14-Jul.-2023 el demandado solicitó aclaración de providencia del 11-Jul.-2023. 3. Que el 17-Jul.-2023 dio respuesta SUPERNOTARIADO. 4. Que el 21-Jul.-2023 dio respuesta ORIIPPTun.	25-Jul.-2023	1.- DESPACHAR POSITIVAMENTE la petición. 2.- COMPLEMENTAR la providencia de fecha 11-Jul.-2023: "6.- AUTORIZAR al abogado JEFFERSON ARIEL JIMÉNEZ RAMOS en la calidad de apoderado judicial de las demandadas" 7.- DECLARAR que las demandadas recorrieron el traslado...." 8.- ORDENAR a secretaria: (i.) Correr en traslado la excepción de fondo y, (ii.) Continuar con el trámite . 3.- ACLARA al señor apoderado.
5/7	21-Jul.-2023	151874089001-2022-00037-00 RAD. III FOL. 427	EJECUTIVO (BESTDOC)	LILIANA ÁLVAREZ NIÑO	JORGE TULIO MARTÍNEZ SOLER	1. Que el 21-Jul.-2023 fue solicitado remate de vehículo.	25-Jul.-2023	1.- SEÑALAR las 09:00 h del 24-Agt.-2023 remate. 2.- DETERMINAR como base de la licitación (70%): (\$5'013.750,00), si se tiene en cuenta que el avalúo está determinado en \$7'162.500,00. 3.- ORDENAR dar cumplimiento al Art.450 del C.G. P. 4.- PUBLICAR la intención del presente remate. 5.- ESTABLECER directrices. 6.- ORDENAR al auxiliar de la justicia que muestre el predio. 7.- ORDENAR a secretaria dar cumplimiento a las instrucciones.
6/7	21-Jul.-2023	151874089001-2023-00012-00 RAD. III FOL. 443	VERBAL- SIM (BESTDOC)	LEONOR MEDINA	MARÍA LIGIA MARTÍNEZ MEDINA	1. Que una vez revisado el expediente no se encuentran medidas consumadas, además en la providencia que admitió la demanda de fecha 30-May.-2023 no se decretó medida alguna. 2. Que la presente actuación se encuentra concluida	25-Jul.-2023	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias.
7/7	24-Jul.-2023	151874089001-2023-00031-00 RAD. III FOL. 566	TUTELA (BESTDOC)	RAFAEL HUMBERTO PINEDA JOYA Y OTRA	INSPECCIÓN DE POLICIA CHIVATÁ Y OTROS	ingresa el presente proceso por indicación del señor juez.	24-Jul.-2023	1.- DECRETAR los siguientes medios de prueba: 1.1.- inspección judicial al expediente proceso policivo. 1.2.- Interrogatorio a los aquí accionantes. 1.3.- Inspección judicial. 2.- FIJAR las 09:00 horas del próximo miércoles 26-Jul.-2023.

Firmado Por:
Jenny Carolina Gómez Lara

Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6abcfd762c546724bf07bbe43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a

Documento generado en 25/07/2023 05:00:00 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co